Avoiding Allergic Reactions to Latex Fatality File – Spanish



La falta de detección de la alergia al látex provoca una muerte y un veredicto de 4,7 millones de dólares

Una mujer de 29 años, madre de dos hijos pequeños, se sometió a una histerectomía y vulvectomía parcial por recomendación de su ginecólogo. La operación fue realizada por el ginecólogo de la mujer y su pareja. La mujer recuperó el conocimiento después de la operación, pero se quejó de picores y náuseas. También tenía ampollas en los labios y enrojecimiento de la cara. La mujer recibió Benadryl y otro medicamento para el picor.

La noche de la operación, el marido de la mujer oyó que ésta jadeaba y emitía sonidos de gorgoteo. Cuando ella no pudo responderle, el marido se puso en contacto con la enfermera, que comprobó que la mujer tenía problemas para respirar. Un médico del servicio de urgencias intubó inmediatamente a la mujer. Debido a la intubación, la mujer no podía respirar por sí misma, por lo que se le colocó un respirador y se la trasladó a la unidad de cuidados intensivos. A pesar de esta intervención, la mujer no presentaba ninguna función neurológica tras la parada cardíaca y se le retiró el respirador. Murió cuatro días después.

En el juicio, el marido presentó las políticas y procedimientos del hospital sobre la alergia al látex, que establecían, en parte, que "todos los pacientes deben ser evaluados para detectar [una] alergia al látex". La política también si los pacientes debían ser interrogados sobre ciertos elementos, incluyendo las alergias a la manzana, al plátano y a la castaña (alergias alimentarias ABC), que indicarían que un paciente tenía un alto riesgo de padecer dicha alergia. La lista de alergias de la mujer incluía las sulfamidas, el Lorcet, los productos lácteos, el marisco y la cinta adhesiva. En el historial de admisión de enfermería, preparado una semana antes de la cirugía, se enumeraban las mismas alergias. El formulario también incluía una sección titulada "Alerta de alergia al látex" que no parecía haber sido completada adecuadamente por la enfermera, a pesar de que la mujer admitía tener alergia a las castañas (uno de los alimentos de la lista ABC de alergias alimentarias). El médico nunca fue informado de que la mujer tenía varias de las alergias alimentarias ABC.

Si se hubiera anotado la alergia en el historial de la mujer, la política del

hospital habría exigido una pegatina de alergia en el historial, una señalización en la puerta de la paciente, la notificación a la central de suministros y compras en relación con los suministros o productos especiales necesarios, y la notificación a alimentación y nutrición para garantizar que los camareros no usaran guantes de látex al servir la comida de la paciente. La enfermera mantuvo durante su testimonio que el paciente no le dio ninguna información sobre su alergia al látex y que, según su interpretación de la política, la notificación sólo era necesaria si el paciente había reconocido afirmativamente una alergia conocida al látex.

Los expertos de las partes discreparon sobre si la mujer era alérgica al látex. Sin embargo, finalmente el jurado emitió un veredicto a favor del marido de la mujer por valor de 4,7 millones de dólares. La indemnización se dividió en 516.000 dólares para los beneficiarios de la muerte por negligencia y 4,2 millones para el patrimonio de la mujer.